



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Divorcio Administrativo que realiza la Secretaría del Ayuntamiento					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SA/05	
Se realiza cuando ambos cónyuges convengan en divorciarse, no tengan hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela y hubieren liquidado la sociedad conyugal, si la había; debiendo acudir personalmente ante el Oficial del Registro Civil del lugar de su domicilio o donde fue celebrado el matrimonio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.105, 4.106 y 4.108 del Código Civil del Estado de México Artículo 85 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 142 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NOX <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los cónyuges presenten solicitud de divorcio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de divorcio dirigida al oficial del Registro Civil que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n). • Que los cónyuges sean mayores de edad. • Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges. • No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela. • Copia certificada del acta de matrimonio. • Identificación oficial vigente de los cónyuges. • Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición. • En caso de tener los cónyuges hijos mayores de edad no sujetos/as a tutela, deberán presentar copia certificada de las actas de nacimiento. • Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas. 		SI <input type="checkbox"/>	I	Artículos 4.105, 4.106 y 4.108 del Código Civil del Estado de México	
		SI <input type="checkbox"/>	I		
		SI <input type="checkbox"/>	I		
		SI <input type="checkbox"/>	I		
		SI <input type="checkbox"/>	I	Artículo 142 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
		SI <input type="checkbox"/>	I		
		SI <input type="checkbox"/>	I		
SI <input type="checkbox"/>	I				
SI <input type="checkbox"/>	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Presentarse en la Oficialía del Registro Civil, con los documentos establecidos para iniciar el trámite. 2.- El/La Oficial del Registro Civil validará la documentación requerida. 3.-Una vez valorada la documentación presentada, y cumplidos los requisitos legales, se procederá a expedir el Acta de Divorcio.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40 minutos			
COSTO:		\$2272.00 (Dos mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)	Fundamento Jurídico: Artículo 142, fracción VI, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	SI <input type="checkbox"/>
				TARJETA DE DÉBITO	SI <input type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de Tesorería Municipal			





OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez presentados y analizados todos los documentos requeridos, el oficial procede a realizar la inscripción correspondiente, expidiendo el Acta de Divorcio.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía del Registro Civil 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. Víctor Hugo Roldan Pichardo					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		2003	S/N	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 02					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. en D. Filiberto Alanuza Zarate					
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Pedro de los Baños			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50755	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 03					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. en D. Moisés Flores Miguel					
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	La Concepción de los Baños			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50754	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 04					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en A.P. José Antonio Mondragón Rivera					
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santa Ana Ixtlahuaca			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 05			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en A.P. Maribel González Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Lorenzo Tóxico		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 06			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Sonia Lazcano Pallares			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santo Domingo de Guzmán		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50773	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 07			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Lucia Cruz Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Bartolo del Llano		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50774	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me puedo divorciar de manera Administrativa, si existen hijos?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario que contrate los servicios de un abogado para realizar el trámite?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si estoy embarazada puedo tramitar el divorcio vía administrativa?
RESPUESTA:	No

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

MUNICIPIO DE IXTLAHUACA	No Aplica
-------------------------	-----------

ELABORÓ: Lic. en D. Víctor Hugo Roldan Pichardo	IXTLAHUACA ACCIONES QUE OZCAN TUSSELA 2021-2024 VISTO BUENO: Lic. Zenón Jesús Pérez Morales	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 03 / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	